



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



SENEAM

SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC)

CÓDIGO:

P-7.1.5-01

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DEL CONTROL DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LAS ÁREAS TERMINALES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el control de los equipos de seguimiento y medición en las áreas terminales, dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

ALCANCE

A todas las áreas involucradas en el Sistema de Gestión de la Calidad.

OBSERVACIONES

Este Procedimiento deberá ser revisado y actualizado cada 2 años o cuando exista un cambio en el mismo.

DOCUMENTACIÓN

MOI-C00-PR03-P00-F08

Registro y control de grabación de video

MOI-C00-PR03-P00-F09

Registro y control de grabación de audio

MOI-C00-PR03-P00-F13

Reporte de calibración del sistema de medición

MOI-C00-PR03-P00-F14

Reporte de verificación del sistema de comunicaciones

REVISÓ	
PUESTO	FIRMA
Director de Ingeniería	
Director de Sistemas Digitales Aeronáuticos	

APROBÓ	
PUESTO	FIRMA
Director de Área Técnica	

Versión

QUINTA

Fecha de Aprobación

JUNIO 2025

**CÓDIGO:**

P-7.1.5-01

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DEL CONTROL DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LAS ÁREAS TERMINALES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No. ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1.	Jefatura de Ingeniería de Servicios	Coordina con la Jefatura de Tránsito Aéreo para que se efectúen las verificaciones de los sistemas de radar y comunicaciones.
2.	Jefatura de los Servicios de Tránsito Aéreo	Asigna al personal de C.T.A. para llevar a cabo con el personal de IDS la verificación de los sistemas de radar y comunicaciones
3.	Jefatura de Ingeniería de Servicios	Realiza la verificación de los sistemas de radar y comunicaciones y registra en MOI-C00-PR03-P00-F09 y MOI-C00-PR03-P00-F08
4.	Jefatura de Ingeniería de Servicios	Realiza la verificación y/o calibración de los equipos de medición y comunicaciones de forma semestral y registra en MOI-C00-PR03-P00-F13 y MOI-C00-PR03-P00-F14
5.	Jefatura de Ingeniería de Servicios	Coordina con la AFAC la verificación aérea del patrón de calibración y se asegura de que los resultados estén dentro de las normas. El periodo de la verificación lo establece la AFAC.
6.	Jefatura de Ingeniería de Servicios Técnico de IDS	Lleva a cabo verificaciones terrestres quincenales del patrón de calibración.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



SENEAM

SERVICIO A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC)**

CÓDIGO: P-7.1.5-01	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DEL CONTROL DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LAS ÁREAS TERMINALES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
------------------------------	---

Control de Cambios	
Decía:	Dice:
Establecer los lineamientos para el del control de los equipos de seguimiento y medición de las áreas terminales en el Sistema de Gestión de la Calidad.	Establecer los lineamientos para el control de los equipos de seguimiento y medición en las áreas terminales, dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.
Versión: CUARTA Fecha de aprobación: MAYO 2023	Versión: QUINTA Fecha de aprobación: JUNIO 2025
Asigna al personal de C.T.A. para llevar a cabo con el personal de IDS la verificación de los sistemas de radar y comunicaciones	Asigna al personal de C.T.A. para llevar a cabo, junto con el personal de IDS, la verificación de los sistemas de radar y comunicaciones.
Coordina con la AFAC la verificación aérea al patrón de calibración y se asegura que los resultados estén dentro de normas, el periodo de la verificación lo establece la AFAC	Coordina con la AFAC la verificación aérea del patrón de calibración y se asegura de que los resultados estén dentro de las normas. El periodo de la verificación lo establece la AFAC.



CÓDIGO:

P-7.1.5-01

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DEL CONTROL DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LAS ÁREAS TERMINALES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

▪ EQUIPO DE MEDICIÓN

Cuando el valor de la diferencia entre los datos reportados por el piloto en azimut de la aeronave y el visualizado en el equipo de medición es de máximo **más menos 2 grados**, y la diferencia en distancia es de máximo **0.8 millas náuticas**, el equipo se considera confiable.

▪ EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Se tomará como base la escala de legibilidad utilizada en la aviación (ANEXO 10 OACI):

Legibilidad 1	Lo escucho ilegible
Legibilidad 2	Lo escucho de vez en cuando
Legibilidad 3	Lo escucho legible pero con dificultades
Legibilidad 4	Lo escucho legible
Legibilidad 5	Lo escucho perfectamente legible o fuerte y claro

Al realizar la verificación de la frecuencia en la posición de control si la respuesta de legibilidad del piloto es 4 o 5 la frecuencia se considera confiable.

Los equipos de medición y comunicaciones se consideran confiables si el promedio de las mediciones es de 86% o mayor.

MOI-C00-PR03-P00-F13

Reporte de calibración del sistema de medición

MOI-C00-PR03-P00-F14

Reporte de verificación del sistema de comunicaciones

El control de las grabaciones de audio y video se realiza mediante los formatos:

MOI-C00-PR03-P00-F08

Registro y control de grabación de video

MOI-C00-PR03-P00-F09

Registro y control de grabación de audio



CÓDIGO:

P-7.1.5-01

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DEL CONTROL DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LAS ÁREAS TERMINALES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

DIAGRAMA DE FLUJO

